

MENDOZA, 13 JUN 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 6974/2017, por el señor Fernando José JUAREZ, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Fernando José JUAREZ (Legajo 6572) equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/04-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Ingeniería Industrial

Carrera De Origen

. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO (Optativa) por . FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **222** / 17